



EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON QUININDE AL CANTON ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 22 de octubre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Quinindé el 28 de abril del 2008.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quinindé al cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, aumento de capital y reforma de estatutos de OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA., otorgada el 27 de octubre del 2009 y Aclaratoria del 12 de julio del 2010 ante el Notario Tercero y Primero del cantón Quito, respectivamente, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10. **3196** de **03 AGO. 2010**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10. de aprobó el cambio de domicilio del cantón Quinindé al cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, el aumento de capital y la reforma de estatutos de OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de OLIJOYA INDUSTRIA ACEITERA CIA. LTDA., del cantón Quinindé al cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

W P



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000034

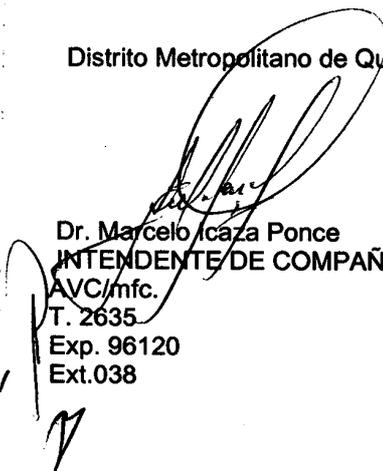
Por el presente acto societario se reforman los siguientes artículos:

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Atacames, cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador.

ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (\$ 1.450.000,00) dividido en un millón cuatrocientos cincuenta mil participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito,

03 AGO. 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
AVC/mfc.
T. 2635
Exp. 96120
Ext.038